



# NORMATIVA

## X CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE REMO DE MAR

Getxo (País Vasco) 9, 10 y 11 de agosto de 2024

<https://maps.app.goo.gl/ixiuT6fkoMw7JfKn6>

### ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Vasca de Remo y Raspas del Embarcadero Arraun Elkarte

### DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

#### ELIMINATORIAS:

CADETES (M-F)	3.000 m
JUVENIL (M-F)	4.000 m
ABSOLUTO (M-F-X)	4.000 m
VETERANO (M-F-X)	3.000 m

#### FINALES:

CADETES (M-F)	3.000 m
JUVENIL (M-F)	6.000 m
ABSOLUTO (M-F-X)	6.000 m
VETERANO (M-F-X)	3.000 m

En el documento anexo se facilita, como ayuda, planos de los campos de regatas, con indicación de la posición GPS de cada una de las balizas, si bien no se admitirá reclamación alguna por la inexactitud de dichas coordenadas o por las dimensiones exactas de los campos de regatas.

**Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.**

### MODALIDADES, HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

El orden de las pruebas y los horarios de salida previstos son los siguientes:

- **Viernes por la tarde: Eliminatorias de aquellas modalidades que disputan su Final el sábado**, y que haya una inscripción superior a 16 participantes (16 o menos participantes disputarán una Final Directa). Pendiente de determinar el horario definitivo en función del número de eliminatorias que sea necesario disputar.



- **Sábado por la mañana: Eliminatorias de aquellas modalidades que disputan su Final el domingo**, y que haya una inscripción superior a 16 participantes (16 o menos participantes disputarán una Final Directa). Pendiente de determinar el horario definitivo en función del número de eliminatorias que sea necesario disputar.
- **Orden y horario de Finales del sábado y domingo:**

SÁBADO		DOMINGO	
MODALIDAD	HORARIO	MODALIDAD	HORARIO
C4x+ CF	11:00	C2x VMixto	09:00
C1x ABF	11:25	C4x+ ABF	09:25
C2x VF	12:10	C2x CF	09:50
C4x+ CM	12:35	C4x+ ABM	10:10
C1x ABM	13:00	C2x CM	10:40
C2x VM	16:00		
C4x+ JF	16:25	C2x JF	11:20
C1x VF	17:00	C4x+ VF	12:00
C2x ABF	17:25	C2x JM	12:20
C4x+ JM	18:00	C4x+ VM	12:55
C1x VM	18:35	C2x ABMixto	13:15
C2x ABM	19:00		

En caso de condiciones meteorológicas adversas u otros imprevistos, el Comité de Regata, previa consulta con el Comité Organizador, **podrá variar horarios, sistema de clasificación, distancia y recorrido**. Todo ello sin perjuicio de las facultades que sobre esto tienen el Presidente del Jurado y el Coordinador de Seguridad.

### **LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS**

**Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.**

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2024.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2024, estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.



**La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la validación con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del lunes 29 de julio.**

***Para la correcta identificación de los/as remeros/as*** se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también ***se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.***

### **PARTICIPACION**

**La participación será libre y por Clubes. Se admite el doblaje dentro de una misma categoría.** El hecho de permitir el doblaje no implica en ningún momento que las mangas programadas sean alteradas o demoradas.

**Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.**

**En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias para el año 2024.**

### **INSCRIPCIONES**

**Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados** deberán hacerlas los Clubes **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del viernes 2 de agosto.**

### **IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES**

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

**Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo:** además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

**Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:**

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por persona.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.



La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 12:00 horas del martes 6 de agosto, en que se publicará el cuadro de participación.

### **CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES**

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, la confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) antes de las 12:00 horas del martes 6 de agosto donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

Si alguno de los Clubes participantes no presentara la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas inscripciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones correspondientes.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones.

### **RETIRADA DE EQUIPOS**

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) empleando a tal fin el formulario oficial, y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
C1x	30,00 €
C2x	60,00 €
C4x+	120,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

La no presentación de una tripulación en la línea de salida tendrá el mismo tratamiento.



## **IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES Y DEPORTISTAS**

La organización proveerá a las embarcaciones de un número personalizado con el logotipo de IBERDROLA, que deberá ser pegado en la amura de la embarcación, según el reglamento internacional. Será responsabilidad de cada tripulación que el número sea colocado adecuadamente tanto por respetar el adhesivo, como por la ubicación en el bote. **Este número deberá ser conservado obligatoriamente durante todo el campeonato.** En el caso de pérdida o deterioro del número, la organización proveerá de otro número al precio de 50 euros por unidad. Si un bote atraviesa la línea de llegada sin este número, éste se tendrá por no identificado y por tanto no calificará en la regata.

## **OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS**

**No habrá oficina de la organización de forma permanente ni reunión de delegados.** Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

**A través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.**

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2024.

## **RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES**

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

## **SORTEO**

El sorteo para el orden de salida será realizado una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio.

## **UNIFORMIDAD**

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

## **TIMONELES**

Los **timoneles de las tripulaciones Absolutas y Juveniles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición**, en una báscula debidamente calibrada,



con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

Será **de aplicación la reglamentación internacional para estos timoneles**, de manera que **pueden ser de cualquier sexo, edad o categoría para todos ellos, y en todos los casos el peso mínimo será de 55 Kg. y, para alcanzar dicho peso, se puede disponer de una sobrecarga máxima de 15 Kg. .**

### **SISTEMA DE PROGRESIÓN**

- MENOS DE 4 PARTICIPANTES ..... No se disputa la manga
- DE 4 a 16 PARTICIPANTES ..... Final directa
- DE 17 a 32 PARTICIPANTES.....2 Eliminatorias, donde se clasifican los ocho primeros de cada eliminatoria para la Final.

### **TROFEOS**

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

Asimismo, el **club con mejor medallero en el conjunto de las modalidades femeninas** de este Campeonato recibirá el "**TROFEO IBERDROLA**", el cual se hará entrega en el mismo acto de entrega de medallas.

El acto de entrega de Medallas y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, por lo que es obligatoria la presencia de los premiados, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y debidamente uniformados con la equipación oficial de su club.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

La organización solo permitirá el acceso a la zona de premiación con la bandera del club de procedencia del deportista.

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante el desarrollo de la competición.

### **COMITÉ DE REGATAS**

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación autonómica o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.



- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

### **COORDINADOR DE SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutica-deportiva de carácter colectivo, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la Capitanía Marítima.

### **REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA LAS EMBARCACIONES**

Se recuerda que las embarcaciones deben disponer de un **chaleco salvavidas para cada tripulante**. Los/as timoneles deberán llevarlo puesto.

Además de una **argolla de remolque a proa** por encima de la línea de flotación **provista de un cabo flotante de 15 metros, lo suficientemente resistentes para permitir su remolque seguro caso de hundimiento con todos sus tripulantes en condiciones de mar y viento fuertes**.

En el **caso de no disponer de todo lo anterior, no se permitirá su salida a la mar**.

### **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNACIONAL DE COMPETICIÓN DE REMO DE MAR**

Dado que World Rowing ha ido modificando en los últimos años su reglamento de aplicación para las competiciones de Remo de Mar, y con el objetivo de que los participantes en esta competición puedan hacerlo en condiciones lo más similares a las competiciones internacionales que se celebran este año, **será de aplicación el Reglamento de Competición de Remo de Mar de World Rowing para todos aquellos aspectos no especificados en la presente normativa**.

### **INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

MADRID, julio de 2024